

ACUERDO N° 004

16 DE ABRIL DE 2012



FOR MEDIO DEL CUAL SE LEVANTAN RESTRICCIONES DE CONTRATACION AL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL DE LA ESTRELLA Y SE FACULTA NUEVAMENTE PARA CONTRATAR

La junta directiva de la Empresa Social del Estado Hospital de La Estrella en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el decreto 1876 de 1994 y la ley 100 de 1993 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el acuerdo No. 001 del 17 de enero de 2012 se acordó restringir las facultades para contratar al Gerente de la E.S.E. Hospital La Estrella.

2. Que el día 16 de abril del año 2012, se reunió la Junta Directiva de la E.S.E Hospital La Estrella, encabezada por el señor alcalde del municipio y después de haberse leído el orden del día, en la respectiva reunión se debate la propuesta de facultar nuevamente al gerente de la E.S.E Hospital La Estrella para celebrar contratos con personas naturales y jurídicas de cualquier naturaleza.

3. Que luego de haberse debatido este punto, se aprobó por unanimidad facultar nuevamente al gerente de la E.S.E Hospital La Estrella para celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de cualquier naturaleza, de acuerdo al estatuto de contratación de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efecto alguno el acuerdo N° 001 del 17 de enero del año 2012 por medio de la cual se restringen facultades de contratación al gerente de la E.S.E Hospital de La Estrella.

Calle 80 Sur No. 59 - 73
Tel: 310 60 70 - 302 10 10
Fax: 279 63 40
infohospital@eselaestrella.gov.co
www.eselaestrella.gov.co

ARTICULO SEGUNDO: Facultar al Gerente de la E.S.E Hospital La estrella para realizar cualquier tipo de contratación basado en el Estatuto de Contratación de la entidad.

E.S.E HOSPITAL
LA ESTRELLA

Más Humano

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo comienza a regir a partir del día 16 de abril del año 2012.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ
Presidente Junta Directiva

V.B. = 

MARGARITA MARIA CASTRO ACEVEDO
Secretaria Junta Directiva